

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 50002970

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

GENERAL SECURITY, S.A. DE C.V.

CONTRATACIÓN DIRECTA No: 4Q2000023

ORDEN DE COMPRA No. 031/2020 UACI

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
6991449	TERMÓMETRO INFRARROJO, RANGO DE 32 A 43°	UNIDAD	100	\$78.76	\$7,876.00

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	TERMÓMETRO INFRARROJO, RANGO DE 32 A 43°
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	TERMÓMETRO INFRARROJO ELECTRÓNICO DIGITAL DE NO CONTACTO, PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA CORPORAL, GRADUADO EN ESCALA CELSIUS, REUSABLE, GRADO MÉDICO, CON CERTIFICACIÓN CE Y FDA.
MARCA DEL PRODUCTO:	GGG
MODELO DEL PRODUCTO:	NO DETALLA
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	CN
GARANTÍA:	12 MESES EXCLUSIVAMENTE POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA
VALIDEZ DE LA OFERTA:	7 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE PRESENTACIÓN
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO DETALLA
TIEMPO DE ENTREGA:	7-10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA,
FORMA DE PAGO:	CONTADO
REPRESENTANTE LEGAL:	MERCEDES CAROLINA SALAVERRÍA
NUMERO DE REGISTRO SANITARIO:	NO DETALLA
NOMBRE DEL FABRICANTE:	GSGULL
PRESENTACIÓN:	UNIDAD
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN CENTRAL DE INSUMOS MÉDICOS
TIPO DE OFERTA:	Principal
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIOS NO INCLUYEN IVA (SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO 606)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: DETALLADAS EN SU OFERTA	
	TOTAL   \$7,876.00

SAN SALVADOR, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020

[REDACTED]  
LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARIAS  
DIRECTORA GENERAL ISSS



[REDACTED]  
LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CONCEJÓN  
JEFE UACI





SEÑORES

GENERAL SECURITY, S.A. DE C.V.

Presente:

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID-19.

Con base a lo anterior solicito se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a: ALMACÉN CENTRAL DE INSUMOS MÉDICOS del ISSS.

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: \$7,876.00 SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los servicios detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado.

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de orden de compra.
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá entregar el bien requerido en un plazo máximo de 10 días hábiles después de recibir la Orden de Compra

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Administrador del Contrato, para confirmar la entrega en fecha convenida según compromisos adquiridos para la prestación del servicio contratado bajo esta Contratación Directa.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
6991449	TERMÓMETRO INFRARROJO, RANGO DE 32 A 43°	100	ALMACÉN CENTRAL DE INSUMOS MÉDICOS	10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

N°	NOMBRE	CARGO
1	CESAR DE J. URBINA RAFAEL	JEFE DE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS

NOTA: AL RETIRAR LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ PRESENTAR DE ACUERDO AL NUMERAL 8. GARANTÍAS O DOCUMENTO IDÓNEO, de los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, que textualmente detalla "La UACI al distribuir la orden de compra o contrato, solicitará según lo establecido en las especificaciones técnicas o condiciones, el documento o instrumento exigido tales como: cartas de crédito, títulos valores (pagaré, letra de cambio, cheque certificado), fianzas, seguros, entre otros que puedan ser obtenidos de forma expedita, siempre y cuando aseguren que las obligaciones serán cumplidas o que se haya señalado para el pago anticipado". Y DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO (FORMATO ADJUNTO)

SAN SALVADOR, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARIAS  
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFA UACI

